



**CONSEJO DE SEDE
SEDE BOGOTÁ**

**ACTA 16 DE 2019
(03 AL 04 DE DICIEMBRE)**

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Fecha de la convocatoria: 03 de diciembre de 2019.

Medio: Correo electrónico.

Hora: 16:14

Plazo para emitir el voto: 04 de diciembre de 2019, 12:00 m.

Con base en lo acordado en la sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2019, la Secretaría de Sede convocó a sesión extraordinaria no presencial; la Secretaría de Sede remitió el borrador de la minuta del convenio marco de cooperación entre la Fundación PROBOGOTÁ Región, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Colombia Móvil S.A. E.S.P., La Universidad EAN, Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, La Universidad Nacional de Colombia, CONNECT Bogotá Región y Clarke Modet & CO. Colombia; cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico, diseño e implementación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, extensión y consultoría, asistencia técnica, administrativa y académica, con el fin de someter a consideración el otorgamiento del aval por parte del Consejo de Sede.

Participantes en la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial:

De los veinte (23) miembros del Consejo de Sede con voz y voto a la fecha de la convocatoria, participaron dentro del plazo fijado para la realización de la sesión, expresando su opinión o voto mediante correo electrónico, los siguientes quince (15) Consejeros:

Jaime Franky Rodríguez	Vicerrector de Sede
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno	Decano Facultad de Artes
Jairo Alexis Rodríguez López	Decano Facultad de Ciencias
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Facultad de Ciencias Humanas

Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
María Alejandra Guzmán Pardo	Decana Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Hernando Guillermo Gaitán Duarte	Director Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Carlos Alberto Patiño Villa	Representante de los Institutos
Pedro Agustín Pérez Torres	Representante de los Profesores
Flor Helena Chavarro Bermeo	Representante de los estudiantes de posgrado
Oswaldo Alfonso Borraez Gaona	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

Nota 1: El siguiente Consejero emitió el voto fuera del plazo establecido en la convocatoria

(04/12/2019 1308):

Héctor Antonio Bonilla Estevez	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
--------------------------------	---

Nota 2. La profesora Mery Constanza García Vargas, representante profesoral, solicitó registrar en el acta que no votó.

Resultados de la Votación:

Asunto	Voto		
	Aprobar	No aprobar	Abstención
Aval convenio marco de cooperación entre la Fundación PROBOGOTÁ Región, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Colombia Móvil S.A. E.S.P., La Universidad EAN, Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, La Universidad Nacional de Colombia, CONNECT Bogotá Región y Clarke Modet & CO. Colombia	15	0	0

Decisión: El Consejo de Sede con quince (15) votos a favor aprobó otorgar aval para la suscripción del convenio.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JAIME FRANKY RODRÍGUEZ

EDGAR CORTÉS REYES